

Debe parar: 60% de mujeres mexicanas han sufrido violencia



Con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la ONU inicia los 16 días de activismo contra la violencia de género.

Un tercio de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia en algún momento de su vida, y en México, la cifra sube hasta el 60%, [según cifras de la ONU México](#).

Para visibilizar esta problemática, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

[A la mujer la colocan en gran desventaja en la esfera](#)

[económica, política y social cuestiones como:](#)

- Falta de acceso a la educación
- Pobreza
- Roles de género impuestos por la sociedad
- Discriminación



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

La pandemia hace retroceder la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

En los últimos dos años de pandemia, los casos de violencia se han incrementado en el mundo y México.

[Según un estudio de ONU Mujeres](#), 60% padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría.

A nivel nacional, tan sólo en marzo de 2020 (primer mes de emergencia sanitaria) el 911 aumentó 22.3% las llamadas por violencia contra las mujeres.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281



¿Qué pasa en el ámbito laboral?

Sin embargo, las agresiones también ocurren en las calles y en el transporte público durante el trayecto de mujeres y niñas rumbo a sus actividades diarias, inclusive se perpetúan hasta en sus centros de trabajo.

La violencia en el ámbito laboral puede ser observada desde dos vertientes principales:

- Actos agresivos contra los trabajadores, es decir, conductas de maltrato físico o verbal, hostigamiento y acoso sexual.
- Actos de discriminación y desigualdad laboral, como baja retribución económica, restricción en acceso a servicios de salud o a programas de apoyo social.

¿Qué ha hecho México al respecto?

México ha logrado ampliar su marco normativo para avanzar en la Eliminación de Violencia contra la Mujer y proteger los derechos humanos de las mujeres trabajadoras, con la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Nuestro país, también, ha obligado a las organizaciones a implementar las normas oficiales mexicanas.

Como la NOM-035 que busca establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir factores de riesgo psicosocial, y promover un entorno organizacional favorable.

Otra norma es la NMX-R-025-SCFI-2015, que busca lograr que los centros de trabajo cuenten con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los colaboradores.

Así mismo, las políticas para prevenir, atender y sancionar la discriminación y violencia laboral son el instrumento que permite contribuir a la sensibilización de los trabajadores, muy particularmente de los responsables de la atención y seguimiento de prácticas discriminatorias, hostigamiento y acoso sexual.

Es bien sabido que toda organización que reconoce e implementa una política para enfrentar esos tipos de violencia deja de ser cómplice de su reproducción.

Debido a ello, las empresas deben asumir una

corresponsabilidad con todo su personal buscando dar el primer paso para generar las transformaciones que suponen tener un ambiente laboral sano. Aún queda mucho por hacer, pero estamos convencidos que estamos trazando el camino correcto.